



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las once horas del día doce de febrero de dos mil dieciséis, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos licenciada Apolonia Galindo Peña, encontrándose ausente la Magistrada Séptima María Gabriela Sánchez García, por comisión, habiendo quórum legal, por los integrantes del Pleno, en votación unánime de los presentes, se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y fue aprobada ésta; acto continuo, la Secretaria de Acuerdos da cuenta con lo siguiente:-----

---Escrito del licenciado **JOSÉ ADRIÁN MOLINA FLORES**, secretario de acuerdos adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Estado de Sinaloa, solicitando licencia sin goce de sueldo por un mes, y propuesta para que se nombre secretaria de acuerdos a la actuaria, licenciada **NARDA CELESTE SAUCEDA ROSAS**; como actuaria a la escribiente, licenciada **ANA CÉLIDA ALARCÓN DE LA ROCHA**; y como escribiente, al auxiliar administrativo, licenciado **BRUNO RADAMÉS VALDEZ LEYVA**, todos del mismo Juzgado.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo a partir del día 15 de los corrientes a **JOSÉ ADRIÁN MOLINA FLORES** y se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Propuestas de cambios de adscripción, por así convenir al servicio, de la secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Magistratura Segunda del Supremo Tribunal de Justicia, licenciada **MARÍA GUADALUPE MORALES LIZÁRRAGA**, a la Sala de Circuito Penal, Zona Centro; y de la secretaria de estudio y cuenta, adscrita a la Sala de Circuito Penal, Zona Centro, **MARIET DÍAZ GUZMÁN** a la Magistratura Segunda del Supremo Tribunal de Justicia.- Acuerdo: Se cambian de adscripción por tres meses a partir del día 15 del presente mes.-----

---Escrito de **EDELMIRA MARTINA ORTIZ CASTRO**, auxiliar de administración adscrita al Área de Administración de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia solicitando licencia sin goce de sueldo por seis meses, y propuesta para que se nombre por el tiempo de la licencia a **FRANCISCO JESÚS RAMOS VERDUGO**.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo a partir del día 16 del presente mes a **EDELMIRA MARTINA ORTIZ CASTRO** y se nombra al propuesto con vigencia al día 15 del mes de agosto próximo.---

---Escrito de **ROSINA MARISOL URÍAS LARA**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Angostura, solicitando licencia sin goce de sueldo por un mes.- Acuerdo: Se le concede licencia como lo solicita.-----

---Propuesta a favor del secretario de estudio y cuenta de la Segunda Sala de este Cuerpo Colegiado licenciado **FERMÍN ALONSO RUELAS CAMACHO**, como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Concordia, en sustitución del licenciado **SERGIO ESCOBAR MEDEL** quien fue cambiado de adscripción al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario. En la Segunda Sala se propone como secretaria de estudio y cuenta a la secretaria de acuerdos de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro, licenciada **LORENA INZUNZA CÁZAREZ**; en la Sala de Circuito referida como secretaria de acuerdos a la licenciada **MARÍA ALEJANDRA GALINDO BERNAL** quien se desempeña como secretaria proyectista del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán. En el Juzgado Sexto se propone como secretaria proyectista a la secretaria primera, licenciada **YULY YESENIA MEDINA VERDUGO**; como secretaria primera a la personal de enlace, licenciada **ALMA ANGÉLICA MEZA ARANA**; y como personal de enlace a la licenciada **CLAUDIA ZULEMA FÉLIX MENDOZA**. Acuerdo: Se nombran a los propuestos a partir del día 15 del presente mes, hasta nuevo acuerdo.-----

---Propuesta a favor de **ELVA HORTENCIA VEGA BASTIDAS**, como escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Ignacio, con motivo del nombramiento de la licenciada **IRMA NALLELI BERNAL ZAMORA**, en el Juzgado de

Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Sur, al día 14 del mes de abril próximo.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta con vigencia al día 14 del mes de abril próximo.-----

---Escrito del licenciado **ELISEO ANTONIO GARCIA ALMADA**, auxiliar de archivo adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, renunciando a su cargo, y propuesta para que se nombre en su lugar a la licenciada **ADELINA NIEBLA RODRÍGUEZ**, quien se desempeña como Juez Menor.- Acuerdo: Se le acepta la renuncia a partir del día 10 del presente mes a **ELISEO ANTONIO GARCÍA ALMADA** y se nombra a la propuesta con vigencia al día 29 del presente mes.-----

---Escrito de **JESÚS ERNESTO CONDE MORENO**, auxiliar administrativo adscrito al Área de Administración de Infraestructura Física, Servicios y Suministros de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, renunciando a su cargo, y propuesta para que se nombre en su lugar a **JORGE MANUEL LINARES VALDEZ**.- Acuerdo: Se le acepta la renuncia a partir del día 12 del presente mes a **JESÚS ERNESTO CONDE MORENO** y se nombra al propuesto con vigencia al día 11 del mes de marzo próximo.-----

---Acta de defunción número 8 de fecha 26 del mes de enero pasado de **MIGUEL ALONSO QUINTERO ARMENTA**, quien fungía como Juez Menor de Tehuaco, El Fuerte.- Acuerdo: Se da de baja por deceso a partir del día 21 del presente mes.----

---Proyecto de Acuerdo que crea la Comisión para la Mejora de la Justicia Civil-Mercantil del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.- Acuerdo:

“PODER JUDICIAL DEL ESTADO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria celebrada el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en uso de la atribución que le confiere el artículo 19, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; y,

C O N S I D E R A N D O

Que es el de la administración de justicia, un orden necesario dentro de toda sociedad, como uno de los servicios fundamentales que el Estado está obligado a prestar bajo las premisas de eficacia, prontitud e imparcialidad.

Que del propender a una más recta, plena y eficaz administración de justicia deriva la facultad del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia establecida en el artículo 19, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para dictar las medidas convenientes a efecto de que la justicia sea honesta, pronta, completa e imparcial.

Por ello, se considera necesaria la creación de la Comisión para la Mejora de la Justicia en Materia Civil-Mercantil del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, con el propósito de impulsar acciones que doten de mayor eficiencia y transparencia a este servicio, lo que contribuirá en lograr mayor acceso a la jurisdicción por parte de los ciudadanos, así como a generar confianza y mejores condiciones para la inversión en nuestro Estado.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos legales citados, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA CIVIL-MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

PRIMERO. Se crea la Comisión para la Mejora de la Justicia Civil-Mercantil del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO. La Comisión será integrada por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, quien la presidirá; la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, la Magistrada titular de la Sala de Circuito Especializada en Materia Civil, dos Jueces o Juezas de Primera Instancia con competencia civil y un coordinador de Actuarios de la materia nombrados por el Pleno.

La Comisión será auxiliada por el personal adscrito a la Secretaría Técnica de la Presidencia que así se disponga.

SEGUNDO. Las funciones de la Comisión consistirán en:

1. Organizar reuniones de trabajo para el intercambio de experiencias, el análisis de problemas y de propuestas de solución, con servidores judiciales con competencia en la materia, y, en su caso, con instituciones y organizaciones externas vinculadas con el tema; y,
2. Proponer al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia las acciones y medidas necesarias para la mejora de la impartición de justicia en la materia civil-mercantil.

TERCERO.- La Comisión sesionará de forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria las que sean necesarias, a convocatoria de su Presidente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Es dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día doce de febrero de dos mil dieciséis."-----

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombran a partir del día 29 del mes de enero pasado al día 29 del presente mes a la licenciada **ANILÚ ACOSTA MONTAÑEZ** y **ROSINA RAMÍREZ VALDEZ**, auxiliar de atención al público y auxiliar de actas, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Norte.-----

---Se nombra a partir del día 17 del presente mes al día 16 del mes de abril próximo a la licenciada **ANA MARÍA ÁRIAS SALAS** secretaria segunda del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.-----

---Se nombra a partir del día 18 del presente mes al día 14 del mes de abril próximo a la licenciada **ZULEMA LETICIA ESPINOZA GÓMEZ**, secretaria auxiliar de la Oficialía de Partes

Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se nombra a partir del día 26 del presente mes al día 31 del mes de marzo próximo a la licenciada **NEYDA ROCÍO VÁZQUEZ MARTÍNEZ** escribiente del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se nombran por tres meses en el presente mes:

A partir del día 14 a **JORGE ENRIQUE NORIEGA SOTO**, auxiliar administrativo adscrito al Área de Administración de Infraestructura Física, Servicios y Suministros de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia;

A partir del día 16 a **KARLA PATRICIA BERNAL GARCÍA** y **MARÍA TERESA VALENZUELA MENDOZA**, escribientes, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán; la licenciada **ESPERANZA BORBOA ASTORGA** secretaria de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosalá; la licenciada **TANIA ESMERALDA MEDINA VALLEJO** actuaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, **JÉSSICA JUDITH HERNÁNDEZ LIZÁRRAGA** y **DANIELA LUQUE MARTÍNEZ** auxiliar de archivo y escribiente, respectivamente, del Juzgado Segundo del mismo Ramo y Distrito Judicial;

A partir del día 18 a los licenciados **JUAN CARLOS VARGAS GARCÍA** y **MARÍA LUISA TIRADO LIZÁRRAGA**, secretaria proyectista y secretaria primera, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario, **ALMA LIDIA BARRAZA AMARILLAS**, escribiente del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán; licenciado **BLADIMIR RAMOS TAMAYO** y **EDER ACOSTA MEXÍA**, escribiente y auxiliar administrativo, respectivamente, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán; y a **CASSANDRA HUIRA IBARRA**, escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán;

A partir del día 19 a la licenciada **LORENA IVONNE FUENTES SAENZ**, actuario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, licenciada **ELIA MARÍA RUELAS LEYVA**, capturista de datos de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ahome; licenciado **RAMSÉS JOAQUÍN GONZÁLEZ ZATARÁIN**, actuario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario, y licenciada **MARTHA ARELLANO ZATARÁIN**, auxiliar administrativo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito;

A partir del día 25 a la licenciada **CARMEN GUADALUPE MEZA CASTRO**, secretaria segunda adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, y **ALEXIA PATRICIA CERVANTES MEDINA**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán;

A partir del día 26 a la licenciada **EVA CRISTINA ARMIENTA SALAZAR** y **SANTIAGO OSUNA RAMOS**, secretaria proyectista y escribiente, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán; licenciado **JOSÉ ADRIÁN ANTELO SÁNCHEZ** secretario de estudio y cuenta de la Sala de Circuito, Zona Norte; licenciados **ALFREDO ISABEL MORENO OSUNA** y **LILIANA VIANEY ROMERO SOTO**, secretario segundo y actuario, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome; licenciados **SUSANN SOFÍA MELENDREZ GIL**, **ROSARIO MANUEL LÓPEZ VELARDE** y **LIZBETH MUÑOZ ÁRCEGA**, secretaria primera, secretario segundo y escribiente, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome; licenciadas **CLAUDINA CASTRO MEZA** y **HELI GÓMEZ ANAYA**, secretaria segunda y actuario, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome; y a los licenciados **ARTURO ARMENTA ARVIZU**, **MARÍA DE JESÚS FÉLIX SOTO** e **ILSE XACCIEL RODRÍGUEZ HUERTA**, secretario proyectista, actuario y escribiente, respectivamente, del

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome;

A partir del día 27 a licenciada **YURIDIA MERCEDES RAYGOZA LÓPEZ**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de enero:

— Por 7 días a partir del día 25 de la licenciada **NORMA YESENIA ORDUÑO CARRILLO**, actuario adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave.

— Por 28 días a partir del día 25 del licenciado **JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ LEAL**, auxiliar de archivo adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome.

b) En el mes de febrero:

— Por 28 días a partir del día 1 de la licenciada **ELIZABETH GARCÍA GARCÍA**, actuario adscrito a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.

— Por 7 días a partir del día 2 de la licenciada **NORMA YESENIA ORDUÑO CARRILLO**, actuario adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave.

— Por 11 días a partir del día 2 de **MARÍA ISABEL ANTELO SÁNCHEZ**, escribiente adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

— Por 14 días a partir del día 4 del licenciado **CARLOS LUIS MONTOYA GAXIOLA**, secretario proyectista del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salvador Alvarado.

— Por 15 días a partir del día 10 del licenciado **ALDO YOSSIMAR AYALA ANAYA**, auxiliar de causas adscrito al Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Norte.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tocas relativos a cuestiones competencia números 18/2016, 22/2016, 23/2016, 25/2016, 26/2016, 27/2016, 29/2016 y 30/2016, y en base a sus considerandos se resuelve:

---**Asuntos Generales:**

---Se nombra a partir del día 15 del presente mes al día 14 del mes de abril próximo a **JORGE LUIS RIVERA LEYVA**, actuario de la Tercera Sala del Supremo de Justicia.-----

---Se le acepta la renuncia a partir del día 12 del presente mes a **ANGÉLICA MARÍA RÍOS BERNAL**, administradora de recursos financieros de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las doce horas, citando la Presidencia a los Magistrados a Plenoordinario dentro de quince días a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.- DOY FE.-----